

HOJA DE RUTA



TAXONOMÍA VERDE EN ECUADOR

Con el apoyo de:



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Daniel Noboa Azín

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE**

Cynthia Gellibert Mora

MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Inés María Manzano

MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Sariha Moya Angulo

MESA DE FINANZAS SOSTENIBLES

**COORDINADORES MESA DE FINANZAS
SOSTENIBLES**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Jessica Gallegos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Kimberly Celis

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE**

Diana Ramírez

GRUPO DE TRABAJO TAXONOMÍA

ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL ECUADOR
(ASOBANCA)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (IDB)

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS
POPULARES Y SOLIDARIAS (CONAFIPS)

INSTITUTO GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE
(GGGI)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO (PNUD)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB)

EQUIPO TÉCNICO

Christian Cutiupala (GGGI)

Michelle Cevallos (GGGI)

Franco Carvajal (GGGI)

Gabriela Cuenca (MEF)

Diego Bastidas (MAE)

Andrea Pareja (MAE)

Sebastián Lucero (BID)

Con el apoyo de:

El **Programa UK Pact (Partnering for Accelerated Climate Transitions)**, a través del proyecto “Fortalecimiento del Mecanismo de Gobernanza de las Finanzas Sostenibles del Ecuador”, y el **Fondo Verde para el Clima (GCF)**, por medio de la iniciativa “Movilización de Financiamiento Climático Internacional e Inversiones Privadas para un Desarrollo Resiliente al Clima y Bajo en Carbono en Ecuador”, lideradas por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) e implementadas por el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI).

Primera Edición, 2025

Mesa de Finanzas Sostenibles, Quito, 2025

mfs@finanzas.gob.ec

Las ideas y las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la posición de GGGI.

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos profundamente a todas las instituciones y expertos que contribuyeron a la elaboración de la Hoja de Ruta para una Taxonomía Verde en Ecuador. Este documento fue desarrollado por el **Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI)** en el marco de dos iniciativas complementarias: el proyecto ***“Fortalecimiento del Mecanismo de Gobernanza de las Finanzas Sostenibles del Ecuador”***, financiado por el **Programa UK Pact (Partnering for Accelerated Climate Transitions)**, y la iniciativa ***“Movilización de Financiamiento Climático Internacional e Inversiones Privadas para un Desarrollo Resiliente al Clima y Bajo en Carbono en Ecuador”***, financiada por el **Fondo Verde para el Clima (GCF)** y liderada por el **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)** y el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**.

Reconocemos el valioso aporte de la Mesa de Finanzas Sostenibles de Ecuador, cuyos insumos fueron clave para enriquecer el contenido y asegurar su relevancia para el contexto ecuatoriano, así como el de su Grupo de Trabajo en Taxonomía.

Este importante hito no habría sido posible sin el compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados, quienes continúan trabajando por el desarrollo de un sistema financiero más sostenible y resiliente en Ecuador.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	2
CONTENIDOS.....	3
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	4
SOBRE EL PROYECTO	5
LISTADO DE ABREVIATURAS	6
RESUMEN EJECUTIVO	6
1. CONCEPTOS BÁSICOS DE TAXONOMÍA.....	9
1.1. ¿Qué es una taxonomía?	9
1.2. El contexto global: El papel de las taxonomías en la lucha contra el cambio climático.....	9
1.3. Estado actual de las taxonomías: un mapeo regional y global.....	10
1.4. Mejores prácticas en el diseño de taxonomías verdes y sostenibles	11
1.5. Desafíos en la evolución y aplicación de taxonomías.....	13
1.5.1. Desafíos en la fase de construcción.....	13
1.5.2. Desafíos en la fase de implementación.....	14
1.5.3. Desafíos en la fase de evolución y actualización.....	15
1.6. Buenas prácticas en la gestión de taxonomías	15
2. RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA TAXONOMÍA NACIONAL EN ECUADOR.....	16
2.1. Contexto e importancia de la taxonomía Nacional.....	16
2.2. Beneficios de la taxonomía nacional verde.....	17
2.3. Reto de implementación de la taxonomía nacional.....	18
2.4. Enfoques para el desarrollo de la taxonomía nacional.....	19
2.5. Consideraciones para la implementación.....	20
3. RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	22
3.1. Establecimiento de los objetivos de una taxonomía nacional.....	23
3.2. Objetivos de taxonomía para Ecuador.....	25
3.2.1. Recomendaciones para los objetivos de la taxonomía en Ecuador.....	25
3.2.2. Criterios de no causar daño significativo.....	26
4. RECOMENDACIONES PARA LA SELECCIÓN DE SECTORES.....	27
4.1. Ejemplo de análisis de sectores estratégicos prioritarios	27
4.1.1. Energía.....	28
4.1.2. Agricultura y producción (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura).....	28
4.1.3. Conservación de biodiversidad y bioeconomía.....	29
5. ESQUEMA GENERAL DE GOBERNANZA DE LA TAXONOMÍA: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	30
5.1. Esquema general de gobernanza de la taxonomía.....	31
6. PUNTOS CLAVE A CONSIDERAR.....	32
7. CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LA TAXONOMÍA VERDE EN ECUADOR.....	34
8. ESTADO ACTUAL Y AVANCES	35
REFERENCIAS.....	36

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Mapeo internacional de las taxonomías	10
Ilustración 2	Objetivos Medioambientales Taxonomía UE	16
Ilustración 3	Identificación de Actividades verde según la taxonomía CBI.....	17
Ilustración 4	Beneficios de implementar una Taxonomía en Ecuador	17
Ilustración 5	Retos para implementar Taxonomía Nacional.....	18
Ilustración 6	Opciones Desarrollo Taxonomía Nacional.....	19
Ilustración 7	Consideraciones para implementar una Taxonomía	20
Ilustración 8	Consideración para los Objetivos de la Taxonomía	22
Ilustración 9	Estructura de gobernanza para el desarrollo de la taxonomía	30
Ilustración 10	Pasos para construir taxonomía	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Comparación entre los objetivos ambientales de las taxonomías existentes	24
Tabla 2	Propuesta cronograma de creación e implementación taxonomía	34

SOBRE EL PROYECTO

La agenda de finanzas sostenibles constituye una prioridad estratégica para el Gobierno del Ecuador. En este marco, el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) ha desempeñado un papel fundamental mediante la implementación de dos iniciativas complementarias: el proyecto “Fortalecimiento del Mecanismo de Gobernanza de las Finanzas Sostenibles del Ecuador”, financiado por el Programa UK PACT del Gobierno del Reino Unido, y el proyecto “Movilización de Financiamiento Climático Internacional e Inversiones Privadas para un Desarrollo Resiliente al Clima y Bajo en Carbono en Ecuador”, financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF) y liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Ambas iniciativas han sido clave para fortalecer la arquitectura institucional de las finanzas sostenibles en el país, al apoyar la creación de la Mesa de Finanzas Sostenibles del Ecuador y la elaboración de la Hoja de Ruta para la Taxonomía Verde. Con ello, se busca acompañar y reforzar los avances logrados por el sistema financiero bancario privado ecuatoriano, que ha venido impulsando esta agenda de manera sostenida durante más de una década.

Por otro lado, la Mesa de Finanzas Sostenibles del Ecuador se ha consolidado como una plataforma interinstitucional esencial para coordinar políticas, movilizar recursos y promover el desarrollo

de instrumentos financieros sostenibles, en complemento a los esfuerzos y avances que el sector bancario privado ha venido gestionando en materia de finanzas sostenibles.

Liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) y la Secretaría General de Administración Pública, Planificación y Gabinete (SGAPPG), la Mesa impulsa acciones orientadas a la creación y actualización de una taxonomía verde, social o sostenible; el desarrollo de propuestas regulatorias; y la integración de la gestión del riesgo climático en el sistema financiero. Asimismo, promueve la cooperación intersectorial, el fortalecimiento de capacidades y la atracción de financiamiento internacional, posicionando a Ecuador como un referente regional en materia de finanzas sostenibles.

La Hoja de Ruta para la Taxonomía Verde, representa un hito en la transición hacia un sistema financiero más sostenible. Este instrumento ofrece una guía estratégica para el diseño e implementación de una clasificación de actividades y productos financieros basada en criterios de sostenibilidad ambiental, con el objetivo de establecer un marco técnico coherente que oriente las inversiones hacia la protección del ambiente y el desarrollo sostenible del país, complementando y fortaleciendo los esfuerzos que el sistema financiero bancario privado ecuatoriano ha venido impulsando en esta materia.



LISTADO DE ABREVIATURAS

ASOBANCA	Asociación de Bancos Privados del Ecuador
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Uso del Suelo
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBI	Climate Bonds Initiative
CCAP	Center for Clean Air Policy
CICC	Comité Interinstitucional de Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
EFIC	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICMA	Asociación Internacional de Mercados de Capitales
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
PLANACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PLANMICC	Plan Nacional de Mitigación al Cambio Climático
UE	Unión Europea
WRI	World Resources Institute

RESUMEN EJECUTIVO

La humanidad enfrenta una triple crisis ambiental: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, identificados como los mayores desafíos ecológicos actuales. Ecuador, un país megadiverso, alberga una gran cantidad de fauna silvestre, pero muchas especies están en peligro o al borde de la extinción debido a la destrucción de hábitats, sobreexplotación, tráfico ilegal e introducción de especies exóticas. Actualmente, 1.252 especies de vertebrados están amenazadas, incluyendo 217 mamíferos, 238 aves, 276 reptiles y 521 anfibios (MAATE, 2024).

A esto se suma el impacto del cambio climático, que ha alterado los patrones de precipitación y temperatura, aumentando la frecuencia de eventos climáticos extremos. Aunque Ecuador ha desarrollado un marco regulatorio y político sólido para gestionar estos desafíos, la necesidad de financiamiento climático sigue siendo crítica para la implementación efectiva de soluciones.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) continúan en ascenso a nivel global, y los compromisos actuales bajo las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en el marco del Acuerdo de París (2015) no son suficientes para limitar el calentamiento a 1,5°C (WRI, 2020).

En respuesta, el New Collective Quantified Goal on Climate Finance (NCQG), establecido en el Acuerdo de París, busca reemplazar el compromiso previo de 100.000 millones de dólares anuales con una nueva meta a partir de 2025 (World Economic Forum, 2024). En la COP29, celebrada en noviembre de 2024 en Bakú, Azerbaiyán, se acordó que los países desarrollados destinarán 300.000 millones de dólares anuales hasta 2035 para ayudar a los países en desarrollo a enfrentar el cambio climático y facilitar su transición hacia economías bajas en carbono (UNFCCC, 2024).

Sin embargo, este compromiso sigue siendo insuficiente. Estudios estiman que los países en desarrollo necesitan alrededor de 1,3 billones de dólares anuales para abordar el cambio climático de manera efectiva. Esta brecha financiera limita la capacidad de países como Ecuador para implementar medidas de mitigación y adaptación climática.

Ecuador ha logrado importantes avances en la integración del cambio climático en sus principales instrumentos de planificación. Entre los hitos clave se encuentran la incorporación de referencias climáticas en la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo, y la adopción de objetivos de adaptación

y mitigación como políticas nacionales mediante el Decreto Ejecutivo 1815 de 2009. Además, se ha desarrollado la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 (ENCC), se ha creado el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) y se ha aprobado la primera Contribución Nacional Determinada (NDC) mediante el Decreto Ejecutivo 840 de 2020. Asimismo, se debe resaltar la Segunda NDC del país¹, pues establece criterios fundamentales para la selección de sectores económicos que abordará la taxonomía verde nacional.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 0065, emitido el 22 de septiembre de 2022, establece al Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Ambiente y Cambio Climático (COGPACC) como instrumento obligatorio para todas las entidades del sector público, con el objetivo de registrar y transparentar los recursos públicos orientados a políticas de ambiente y cambio climático.

En paralelo, el sistema financiero privado ecuatoriano ha contribuido significativamente a la agenda de Finanzas Sostenibles del país, atrayendo más de USD 4.315 millones en financiamiento internacional desde 2019, desarrollando productos financieros sostenibles, y alcanzando una de las carteras sostenibles más altas de la región, que en 2024 alcanzó USD 5.385 millones, equivalente al 11,7% de la cartera total del sistema financiero². Es importante resaltar que estos logros se han conseguido sin contar con una Taxonomía Nacional, lo que no quiere decir que no es necesaria, pero sí enfatiza el firme compromiso por la sostenibilidad del sistema bancario privado.

Todas las taxonomías consideran la necesaria alineación con los instrumentos de planificación nacional que incluye el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de ordenamiento territorial.

El Plan de Desarrollo 2025-2029 establece el marco para promover la conservación ambiental y enfrentar el cambio climático a través de su eje de infraestructura, energía y medio ambiente, promoviendo modelos sostenibles. En esta línea, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) define prioridades en adaptación y mitigación, enfocándose en sectores clave como agricultura, salud y gestión de riesgos, con planes de acción y financiamiento diversificado. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) busca reducir la vulnerabilidad del país, fortaleciendo la disponibilidad de datos, la resiliencia de los ecosistemas y la toma de decisiones informada. Mientras tanto, el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático (PLANMICC - 2024) establece

acciones concretas para reducir emisiones de GEI en sectores como energía, transporte e industria, impulsando la transición hacia una economía baja en carbono. En términos de financiamiento, la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático 2021 (EFIC) busca movilizar y canalizar recursos para la acción climática, garantizando transparencia, sostenibilidad e igualdad de género.

Ecuador ha avanzado en la conservación de su biodiversidad. La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2015-2030, actualmente en proceso de actualización para el período 2025-2030, define las metas de conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, alineadas con el Marco Mundial de Biodiversidad Kúming-Montreal (MMB-KM). Asimismo, el Plan de Financiamiento para la Biodiversidad busca subsanar la brecha de financiamiento para acciones de conservación. Para el período 2025-2029, se requieren 1.472,6 millones de dólares (PNUD, 2024), pero existe un déficit de 181,1 millones de dólares anuales.

En este contexto, Ecuador, al igual que muchas naciones, enfrenta un creciente riesgo de impactos negativos debido al cambio climático, que afecta sus ecosistemas y sectores económicos. Para abordar estos retos y cumplir con sus compromisos ambientales y climáticos, el país debe movilizar inversiones hacia proyectos y actividades que reduzcan las emisiones de GEI y fortalezcan la resiliencia ambiental.

Una taxonomía nacional, diseñada como una herramienta aplicable, para el sector público y privado, busca implementarse de manera progresiva, permitiendo una adopción gradual y efectiva que contribuya al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad del país y que complemente los esfuerzos que los bancos privados han venido desplegando en materia de financiamiento sostenible y transición verde. De esta forma, la taxonomía verde proporcionará un marco claro para identificar y fomentar proyectos alineados con las metas ambientales, facilitando la alineación de los flujos de capital con los objetivos de sostenibilidad.

Esta Hoja de Ruta para una Taxonomía en Ecuador:

- Describe diferentes perspectivas que el Gobierno ecuatoriano puede considerar al desarrollar una taxonomía verde nacional.
- Proporciona una descripción general de las taxonomías existentes a nivel internacional, incluyendo ejemplos como Colombia y México. Describe las posibles aplicaciones y usuarios de esta herramienta.

¹ MAATE (2024). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador (2026-2035). Quito, Ecuador. Disponible: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20Second/Segunda%20NDC%20Ecuador.pdf>

² ASOBANCA (2025) Cartera Sostenible 2024

- Da una idea de los beneficios y desafíos para desarrollar una taxonomía verde nacional, incluyendo el acceso al financiamiento internacional, la adaptación a los contextos locales y la tipificación incluso del financiamiento interno con base a la taxonomía nacional.
- Destaca cada uno de los elementos clave que se requieren en la creación de una taxonomía, tales como la definición de criterios, la armonización con estándares internacionales, y la inclusión de sectores clave como la agricultura, energía y biodiversidad.
- Proporciona recomendaciones para el Gobierno ecuatoriano con el fin de desarrollar una taxonomía, priorizando la adopción de estándares globales y su coherencia con las necesidades del país.

Al establecer definiciones claras y estándares sobre las actividades económicas categorizadas como verdes, Ecuador podrá ampliar el financiamiento sostenible internacional y fortalecer el entorno para nuevas inversiones sostenibles, potenciando el financiamiento que los bancos privados ya han logrado atraer en los últimos años. Además, la alineación de la taxonomía con otras ya establecidas facilitará el flujo de capital verde hacia el país, algo crucial dado que muchos de los principales socios comerciales e inversionistas están alineados con estas políticas. Esto contribuirá a nivelar las diferencias y eliminar los obstáculos al financiamiento preferencial, tanto en mercados locales como internacionales.

A través de una taxonomía verde, el país podrá identificar y etiquetar actividades y proyectos que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático, impulsando así su transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima.

En ese sentido, la taxonomía se adhiere a todos los objetivos ambientales que son política de Estado en el Ecuador, donde las actividades serán identificadas dentro del marco normativo del país, incluida su priorización.

La hoja de ruta para la taxonomía verde de Ecuador plantea alinear, adaptar, coordinar y liderar acciones concretas que lleven a la elaboración e implementación de este instrumento. Se sugiere que el país tome como referencia las taxonomías internacionales reconocidas globalmente, adaptando estos marcos a las particularidades nacionales. Ecuador puede destacarse en la creación de criterios innovadores, este enfoque brindará

credibilidad y facilitará la comparación con productos financieros sostenibles en el ámbito internacional.

Asimismo, es fundamental aprender de las experiencias de otros países, donde se han identificado desafíos importantes sobre todo en la fase de implementación, que puede resultar compleja y, en algunos casos, incluso desincentivar la participación del sector privado. Para ello, Ecuador debe procurar un marco práctico, claro y aplicable, y con incentivos que faciliten su adopción.

Una estrategia efectiva sería iniciar con la priorización de un número reducido de sectores y avanzar hacia una implementación progresiva, garantizando que el proceso sea manejable, genere confianza entre los actores y permita escalar la taxonomía de manera ordenada.

De igual manera, es fundamental considerar los avances nacionales en materia de herramientas para apoyar el financiamiento sostenible, desarrollados desde distintos sectores para fortalecer la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. Entre los principales esfuerzos destacan:

- Clasificación de actividades verdes, de cambio climático y bioeconomía para operaciones de crédito desarrollada por CONAFIPS
- Clasificador orientador del gasto en políticas ambientales y cambio climático, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Marco de Bonos Verdes Soberanos
- Taxonomía Sectorial Verde de ASOBANCA³

A nivel internacional, se han desarrollado referencias clave que pueden servir como insumos para la construcción de la taxonomía ecuatoriana. Entre ellas, destaca el Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe, que proporciona principios armonizados para el desarrollo de sistemas de clasificación de actividades sostenibles en la región⁴.

La integración de estos avances nacionales e internacionales permitirá a Ecuador desarrollar una taxonomía verde no solo robusta y alineada con estándares globales, sino también práctica, cuya implementación progresiva facilite la movilización de capital hacia sectores estratégicos y promueva la resiliencia climática.

³. <https://www.taxonomiaasobanca.com/>

⁴. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/marco-comun-de-taxonomias-de-finanzas-sostenibles-para-america-latina-y-el-caribe>



1 CONCEPTOS BÁSICOS DE TAXONOMÍA

1.1 ¿Qué es una taxonomía?⁵

Una taxonomía es un sistema de clasificación que permite identificar, definir y categorizar actividades económicas de acuerdo con su impacto ambiental, social o de gobernanza. En el contexto de las finanzas sostenibles, una taxonomía proporciona un marco claro y estandarizado que facilita la distinción entre actividades que son ambientalmente sostenibles. Esta herramienta es esencial para guiar a los inversionistas, empresas, reguladores y otros actores en la toma de decisiones que promuevan

la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono.

La taxonomía verde⁶ abarca una amplia gama de objetivos, tales como la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del agua, la economía circular, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad. Además, pueden variar entre países según sus contextos económicos, sociales y ambientales particulares.

1.2 El contexto global: El papel de las taxonomías en la lucha contra el cambio climático

El cambio climático representa uno de los desafíos más urgentes del siglo XXI, y es fundamental movilizar inversiones masivas en sectores clave como energía renovable, transporte limpio y agricultura sostenible para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París. En respuesta, las taxonomías verdes o de sostenibilidad han sido desarrolladas por varios países con el fin de alinear las inversiones con las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y adaptación al cambio climático.

El cambio climático presenta riesgos financieros⁷ significativos que impactan a inversores, instituciones financieras y economías globales. Entre estos riesgos,

el riesgo físico se manifiesta a través de daños a activos físicos debido a eventos climáticos extremos, como huracanes e inundaciones, que pueden resultar en pérdidas económicas sustanciales. El riesgo de transición surge a medida que las políticas y regulaciones para reducir emisiones y fomentar la sostenibilidad afectan la rentabilidad de empresas dependientes de tecnologías intensivas en carbono, lo que puede devaluar sus activos.

Estos riesgos subrayan la necesidad de integrar taxonomías verdes en las estrategias de inversión para mitigar impactos financieros y facilitar una transición hacia una economía baja en carbono. Las taxonomías verdes pueden facilitar flujos de

⁵ Taxonomies-and-Nomenclatures-Guidance-March-2021-18032021.pdf (icmagroup.org)

⁶ Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNESCAP). (2021). Taxonomía Verde: Nota de orientación (Green Taxonomy: A Guidance Note). Bangkok, Tailandia. Disponible en: https://www.unescap.org/sites/default/d8files/event-documents/Session4_Green%20Taxonomy.pdf

⁷ Cambio climático y riesgo financiero · Finanzas y Desarrollo · Diciembre de 2019 (imf.org)

capital hacia inversiones sostenibles al proporcionar una referencia clara sobre qué constituye una inversión alineada con los objetivos del Acuerdo de París y la carbono neutralidad. Dado que se requieren inversiones sustanciales de diversas fuentes, incluyendo el sector privado, público y multilaterales, especialmente en países en desarrollo expuestos a mayores riesgos climáticos, es crucial reducir las asimetrías de información y los costos de transacción.

Un sistema de clasificación, como una taxonomía, aporta claridad y transparencia a los participantes del mercado financiero y otros grupos de interés, ayudando a alinear las inversiones con compromisos globales y nacionales, como la reducción de emisiones de GEI. Esto permite a los inversionistas tomar decisiones informadas y evita el greenwashing⁸, donde se describen actividades y financiamientos como ecológicos cuando en realidad no lo son.

1.3 Estado actual de las taxonomías: Un mapeo regional y global

Las taxonomías específicas para cada jurisdicción son una herramienta reciente en el ámbito de las políticas públicas. Las taxonomías son fundamentales en este proceso, ya que proporcionan un marco estandarizado que facilita la evaluación y la transparencia en el uso de recursos hacia objetivos nacionales ambientales y acuerdos internacionales

como el Acuerdo de París, el Marco Global de Biodiversidad Kumming-Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los relacionados a clima y ecosistemas terrestres y marinos, adoptados en 2015.

Ilustración 1 Mapeo internacional de las taxonomías



Fuente: CCAP, 2024

⁸ Greenwashing – the deceptive tactics behind environmental claims | United Nations

A nivel global, se han establecido más de 50 taxonomías de finanzas sostenibles⁹. Países como Canadá, el Reino Unido, varios miembros de la Unión Europea y China ya han implementado sus propias taxonomías.

En América Latina y el Caribe, Colombia lideró con la

adopción de una taxonomía verde. México le siguió con una taxonomía sostenible, ambas en proceso de implementación. Recientemente, Panamá, Costa Rica, Chile y Paraguay lanzaron sus taxonomías sostenibles, y la República Dominicana publicó su taxonomía verde. Brasil, Perú, Ecuador y están desarrollando sus propias taxonomías.

1.4 Mejores prácticas en el diseño de taxonomías verdes y sostenibles

Las taxonomías de finanzas sostenibles han surgido como herramientas clave para canalizar inversiones hacia actividades económicas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y social. A nivel internacional y regional, diversas iniciativas han marcado hitos en el desarrollo de estas taxonomías, estableciendo criterios técnicos y normativos para garantizar su efectividad y evitar el greenwashing.

Climate Bonds Initiative (CBI)¹⁰

Una de las primeras taxonomías a nivel global fue desarrollada por la Climate Bonds Initiative (CBI) en 2012, con el objetivo de orientar a los actores del mercado en la identificación de actividades y proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático. Su diseño permitió facilitar la certificación de bonos verdes y otros instrumentos de financiamiento sostenible, estableciendo criterios científicos claros para sectores estratégicos como energía renovable, transporte bajo en carbono y edificaciones sostenibles. Esta taxonomía ha servido como referencia para múltiples países, proporcionando confianza y transparencia a emisores e inversionistas a nivel global.

Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina¹¹

Con el fin de armonizar los esfuerzos regionales, en julio de 2023 se lanzó el Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe. Esta iniciativa, impulsada por organismos internacionales como el PNUMA, BID, FMI, Banco Mundial y CAF, busca promover la interoperabilidad entre taxonomías nacionales, estableciendo principios rectores basados en ciencia para garantizar la comparabilidad de los criterios de sostenibilidad.

Su enfoque prioriza la mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando que las inversiones sostenibles cumplan con estándares internacionales y evitando el greenwashing. Además, introduce los criterios de No Causar Daños Significativos (DNSH) y facilita la alineación con marcos regulatorios globales para atraer capital privado. Los sectores priorizados incluyen energía, construcción, transporte, agua y saneamiento, gestión de residuos, agricultura y uso del suelo, manufactura e industria, y tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Taxonomía Verde de Colombia¹²

Colombia fue el primer país en América Latina en implementar una taxonomía de finanzas sostenibles. En abril de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lanzó la Taxonomía Verde de Colombia, con el objetivo de definir y clasificar actividades económicas alineadas con la sostenibilidad ambiental. Este marco establece estándares para sectores clave como energías renovables, transporte sostenible, construcción ecológica y economía circular, permitiendo que los inversionistas cuenten con criterios claros para evaluar y financiar proyectos que contribuyan a la reducción del impacto ambiental. La taxonomía aún se encuentra en proceso de implementación. Esto implica que varios de sus elementos —como la integración por parte de entidades financieras, el desarrollo de herramientas operativas y la armonización regulatoria— siguen en etapa de consolidación. No obstante, el proceso ha contribuido a fortalecer la transparencia en los mercados financieros colombianos y a sentar las bases para facilitar la emisión de bonos temáticos y la alineación con compromisos internacionales en materia de sostenibilidad.

⁹. The Next Wave: Global Trends in Sustainable Finance Taxonomies. <https://www.ccap.org/post/the-next-wave-global-trends-in-sustainable-finance-taxonomies>

¹⁰. cbi_taxonomy_ukpact_2022_01f.pdf (climatebonds.net)

¹¹. Marco común de taxonomías de finanzas sostenibles para América Latina y el Caribe | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

¹². Taxonomía Verde, clasificación de inversiones sostenibles en IRC - Taxonomía Verde - www.irc.gov.co

Taxonomía Sostenible de México ¹³

Por su parte, la Taxonomía Sostenible de México fue presentada en marzo de 2023 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), diferenciándose por integrar criterios ambientales y sociales en su estructura. Este marco incluye 124 actividades económicas en seis sectores estratégicos, abordando temas como mitigación del cambio climático, inclusión financiera, igualdad de género y acceso a servicios básicos. Su implementación busca movilizar financiamiento hacia proyectos alineados con la sostenibilidad, promoviendo la transición del país hacia una economía más resiliente e inclusiva.

Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá ¹⁴

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá fue lanzada en marzo de 2024 con el objetivo de definir actividades económicas sostenibles y alinear el flujo de inversiones con los compromisos ambientales del país. Su propósito es facilitar la movilización de capital hacia sectores estratégicos y promover la transparencia en el mercado financiero. Incluye nueve sectores clave, entre ellos suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; transporte; construcción; gestión de residuos y captura de emisiones; manufactura; tecnologías de la información y la comunicación (TIC); agua; seguros; y usos del suelo (agricultura, forestal, ganadería). Su desarrollo estuvo a cargo de la Superintendencia de Bancos de Panamá, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, con el apoyo del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles.

Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica ¹⁵

Fue presentada en agosto de 2024 con el fin de establecer criterios científicos para identificar actividades económicas que contribuyan a la sostenibilidad del país. Su enfoque prioriza la transición hacia una economía baja en carbono, la protección de los recursos naturales y la resiliencia climática, promoviendo inversiones responsables y alineadas con los compromisos climáticos nacionales. Incluye ocho sectores prioritarios, que son suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; transporte; construcción; gestión de residuos y captura de emisiones; manufactura; tecnologías de la información y la comunicación (TIC); agua; y usos del suelo (agricultura, forestal, ganadería). Su desarrollo fue liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en coordinación con las superintendencias del sector financiero y con el apoyo técnico de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

El avance en el diseño e implementación de taxonomías verdes y sostenibles refleja el compromiso global y regional con la movilización de capital hacia actividades alineadas con los objetivos climáticos y de sostenibilidad.

A medida que más países adoptan taxonomías, es fundamental que estas sean interoperables, comparables y basadas en ciencia, permitiendo atraer financiamiento sostenible y asegurar una transición efectiva hacia economías más resilientes y bajas en carbono. El fortalecimiento de la cooperación internacional y el desarrollo de capacidades técnicas en la región serán determinantes para consolidar el papel de las taxonomías como instrumentos clave para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos ambientales del siglo XXI.



¹³ Taxonomía Sostenible de México | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gov.mx

¹⁴ Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá | Superintendencia de Bancos de Panamá

¹⁵ Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica – United Nations Environment – Finance Initiative

1.5 Desafíos en la evolución y aplicación de taxonomías

Las taxonomías se han consolidado como herramientas estratégicas para reorientar los flujos financieros hacia actividades que contribuyan al desarrollo sostenible, la resiliencia climática y la transición justa. Sin embargo, su éxito depende de la capacidad de los países para diseñarlas, institucionalizarlas y operativizarlas de manera coherente con sus contextos económicos, ambientales y regulatorios. Asimismo, es fundamental considerar los aprendizajes y resultados prácticos de la implementación de taxonomías en otros países

de la región, con el fin de evitar errores comunes y adoptar enfoques que realmente faciliten su uso por parte del sector público y privado.

En el caso de Ecuador, la construcción de una Taxonomía Verde implica navegar por un conjunto de desafíos complejos que abarcan dimensiones técnicas, institucionales, tecnológicas, de inversión y de mercado.

1.5.1 Desafíos en la fase de construcción

Durante la fase de construcción, los desafíos se centran en asegurar la coherencia conceptual, técnica e institucional del instrumento. La definición de la taxonomía, su alcance y su gobernanza determinan su legitimidad, aplicabilidad y capacidad para generar confianza entre los actores públicos y privados.

• Coherencia conceptual y propósito estratégico

Uno de los principales desafíos consiste en definir con precisión el propósito, los objetivos ambientales y los criterios de sostenibilidad de la taxonomía. La ausencia de un marco conceptual claro puede derivar en inconsistencias, solapamientos o limitaciones de alcance. Es necesario encontrar un equilibrio entre ambición y realismo, de modo que el instrumento sea técnicamente sólido, pero también que promueva su implementación progresiva, considerando los desafíos descritos, para que el esfuerzo no se enfoque en el documento sino en su aplicación.

Por ello, las taxonomías deben mantener una visión evolutiva y progresiva, capaz de incorporar nuevas prioridades ambientales, avances tecnológicos y cambios en las políticas de sostenibilidad sin perder coherencia metodológica.

• Gobernanza y articulación interinstitucional

La gobernanza es un componente crítico para garantizar la consistencia, sostenibilidad y participación en el proceso. Diseñar una estructura institucional que combine liderazgo político, solidez técnica y participación multisectorial representa un reto constante.

El desafío radica en establecer una coordinación efectiva entre los niveles político, técnico y operativo, evitando duplicidades, vacíos de competencia o dependencias excesivas. Las estructuras de gobernanza deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a cambios de contexto, pero estables para garantizar continuidad y participación en el tiempo.

Un proceso de gobernanza sólido requiere:

- Claridad en los roles y responsabilidades de cada actor involucrado.
- Mecanismos de consulta estructurados y participativos.
- Protocolos de actualización, seguimiento y rendición de cuentas.
- Canales de comunicación permanentes entre los sectores público, financiero, productivo y académico.

• Priorización de sectores y definición de criterios técnicos

Otro desafío clave radica en identificar los sectores económicos prioritarios y establecer criterios técnicos verificables para determinar su contribución a los objetivos ambientales.

La falta de información homogénea y la limitada disponibilidad de datos técnicos pueden dificultar la definición de umbrales de desempeño y metodologías de medición.

Asimismo, se requiere garantizar la adaptabilidad de los criterios al contexto local, su aplicabilidad a la realidad de cada sector y su coherencia transversal con el funcionamiento del sistema financiero, evitando la simple adopción de estándares internacionales sin ajuste a la realidad económica y productiva. Una taxonomía sólida debe basarse en evidencia científica, en la normativa vigente y en procesos de validación técnica inclusivos y transparentes.

• Recursos, planificación y sostenibilidad institucional

La fase de construcción demanda recursos financieros, humanos y técnicos sostenidos. La carencia de mecanismos de financiamiento estables, la alta rotación de equipos o la falta de continuidad institucional son factores que pueden ralentizar el proceso y comprometer su calidad.

Es fundamental contar con una planificación estratégica clara, que defina plazos, responsabilidades, fuentes de financiamiento y mecanismos de seguimiento, asegurando la sostenibilidad del proceso a largo plazo.

1.5.2 Desafíos en la fase de implementación

Una vez diseñada la taxonomía, el desafío pasa a su adopción efectiva, donde la creación de capacidades para operativizar sus criterios en el sistema financiero y productivo es fundamental. Esta fase requiere traducir la teoría en práctica, garantizando que los criterios técnicos se conviertan en herramientas útiles para la toma de decisiones.

• Fortalecimiento de capacidades y apropiación

La implementación depende en gran medida del fortalecimiento de las capacidades institucionales, de las inversiones que se requieren por parte del sistema financiero y del sector real, y de los incentivos que se puedan generar para impulsarlo. La comprensión técnica del instrumento, su aplicabilidad y su integración en los procesos financieros y de inversión son aspectos esenciales.

En ese sentido, crear incentivos que motiven su aplicación por parte del sector privado, como usuario final de esta herramienta, es clave. Esto incluye una programación progresiva de implementación con tiempos apropiados y pilotos acompañados de apoyo técnico y financiero que faciliten las inversiones y ajustes necesarios para su aplicación.

Uno de los principales retos consiste en traducir los criterios técnicos en herramientas operativas como guías, indicadores o metodologías de evaluación que sean comprensibles y aplicables por los diferentes actores. La creación de programas de formación, asistencia técnica y espacios de intercambio contribuye a fomentar la apropiación del instrumento y su adopción progresiva.

• Infraestructura de información e interoperabilidad

La implementación requiere de una infraestructura de información sólida que permita recopilar, analizar y reportar datos sobre las actividades alineadas con la taxonomía. Sin sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) interoperables, la trazabilidad de las inversiones sostenibles se vuelve limitada y el riesgo de greenwashing aumenta.

El desafío consiste en integrar la taxonomía dentro de los sistemas nacionales de planificación, presupuestación, regulación y seguimiento financiero, asegurando la compatibilidad entre plataformas, metodologías y marcos de datos.

• Incentivos y condiciones habilitantes

La adopción efectiva del instrumento requiere incentivos económicos, regulatorios y reputacionales. Sin un entorno que premie el cumplimiento de los criterios sostenibles, la motivación de los actores para aplicar la taxonomía puede ser baja.

Entre los incentivos más comunes se incluyen líneas de crédito preferenciales (que solamente podría venir de la banca pública – dado el esquema de control de tasas de interés que tienen los bancos, cooperativas y mutualistas), garantías parciales, mecanismos de certificación, beneficios tributarios o procedimientos simplificados para proyectos alineados con la taxonomía. Asimismo, la regulación puede desempeñar un rol catalizador mediante la inclusión de criterios de sostenibilidad en los requisitos de reporte o supervisión financiera, algo que podría ser en una etapa posterior de maduración del sistema para no volver el proceso como un castigo y desincentivo.

• Integridad y credibilidad del sistema

La efectividad de una taxonomía depende de la confianza que inspire. Por ello, la implementación debe acompañarse de mecanismos de aseguramiento y verificación independientes, así como de principios de transparencia y rendición de cuentas.

Aplicar enfoques como “no causar daño significativo” (DNSH), establecer salvaguardas sociales mínimas y promover auditorías externas son medidas fundamentales para evitar la distorsión del mercado y garantizar que las actividades clasificadas como sostenibles realmente generen beneficios ambientales y sociales verificables.

1.5.3 Desafíos en la fase de evolución y actualización

Las taxonomías deben concebirse como instrumentos vivos, flexibles y adaptativos. Una vez implementadas, requieren mecanismos de actualización periódica que reflejen los avances científicos, las innovaciones tecnológicas, los cambios en la estructura productiva y las nuevas prioridades de política pública.

El principal desafío en esta etapa es mantener la consistencia metodológica del instrumento al

mismo tiempo que se incorporan nuevos sectores, criterios u objetivos ambientales. Esto exige una estructura institucional estable, un flujo continuo de información técnica, los pilotos y plazos apropiados y la disponibilidad de recursos para sostener los procesos de revisión y mejora continua. Teniendo siempre en cuenta que el peso de las inversiones necesarias al interior del sector privado podría no hacer viable dicha implementación.

1.6 Buenas prácticas en la gestión de taxonomías

La gestión de las taxonomías requiere un proceso dinámico de revisión, comunicación y actualización periódica para reflejar nuevos datos, avances tecnológicos y cambios regulatorios. Estas actualizaciones permiten que las taxonomías mantengan su relevancia y alineación con las prioridades nacionales, asegurando que continúen promoviendo inversiones sostenibles y contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, es fundamental considerar la vulnerabilidad climática de cada país, diseñando taxonomías personalizadas que canalicen el capital hacia las áreas que más lo necesitan.

Para lograr una implementación eficaz, la difusión y capacitación de los actores involucrados es esencial. Sin embargo, aunque las taxonomías representan una herramienta clave dentro de las políticas de sostenibilidad, por sí solas no son suficientes para generar una expansión significativa de la acción climática y la financiación sostenible. Su impacto se potencia cuando forman parte de un ecosistema financiero integral, donde se combinan con políticas fiscales, regulación financiera y operaciones de bancos centrales, creando incentivos adecuados para movilizar tanto el capital privado como el público hacia inversiones sostenibles.

Es importante mencionar, que aún sin Taxonomía nacional, los bancos privados han logrado gestionar una cartera sostenible muy importante, siendo al momento la que tiene una proporción sobre su cartera total que sobresale sobre sus pares de la región.

Las taxonomías deben ser concebidas como un punto de partida dentro de la transición hacia finanzas sostenibles, pero su éxito depende de su interoperabilidad y aplicación efectiva tanto en el sector gubernamental como en el privado. La apropiación de estas herramientas por parte de los actores del ecosistema debe ser gradual y progresiva, asegurando su adaptación a las

dinámicas económicas y regulatorias de cada país. En este sentido, es crucial reconocer los distintos usos que una taxonomía puede tener, ya sea como referencia para la emisión de bonos temáticos, desarrollo de estrategias de inversión sostenible o diseño de políticas públicas alineadas con objetivos climáticos.

Un elemento común en todas las taxonomías del mundo es la declaración de los principios de contribución significativa y de no provocar daño significativo (*Do No Significant Harm - DNSH*). Estos principios son fundamentales para su desarrollo, ya que establecen los criterios de priorización de los sectores económicos. No tiene sentido priorizar sin excluir por completo actividades económicas que no contribuyan a los objetivos ambientales o que, en el peor de los casos, generen un impacto negativo en otros objetivos ambientales. Un sector puede ser relevante en términos de PIB y atraer flujos de capital, pero si su aporte a la sostenibilidad es mínimo, no debería ser considerado una prioridad dentro de la taxonomía.

Asimismo, es recomendable la incorporación de **listados de exclusión**, que definan compromisos mínimos a nivel sectorial para garantizar el cumplimiento del principio de no provocar daño significativo. Estas exclusiones ayudan a estructurar taxonomías más eficaces, asegurando que las inversiones canalizadas realmente contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. En conclusión, la correcta gestión de taxonomías requiere un enfoque flexible, adaptable y basado en la ciencia, con un firme compromiso por parte de gobiernos y actores del sector financiero para su actualización, integración y aplicación efectiva en los mercados. Así mismo los gobiernos, deben trabajar en eliminar aquellas políticas públicas que impidan o restrinjan el flujo de financiamiento sostenible hacia los sectores productivos que permiten abordar las prioridades nacionales y los compromisos internacionales.



2

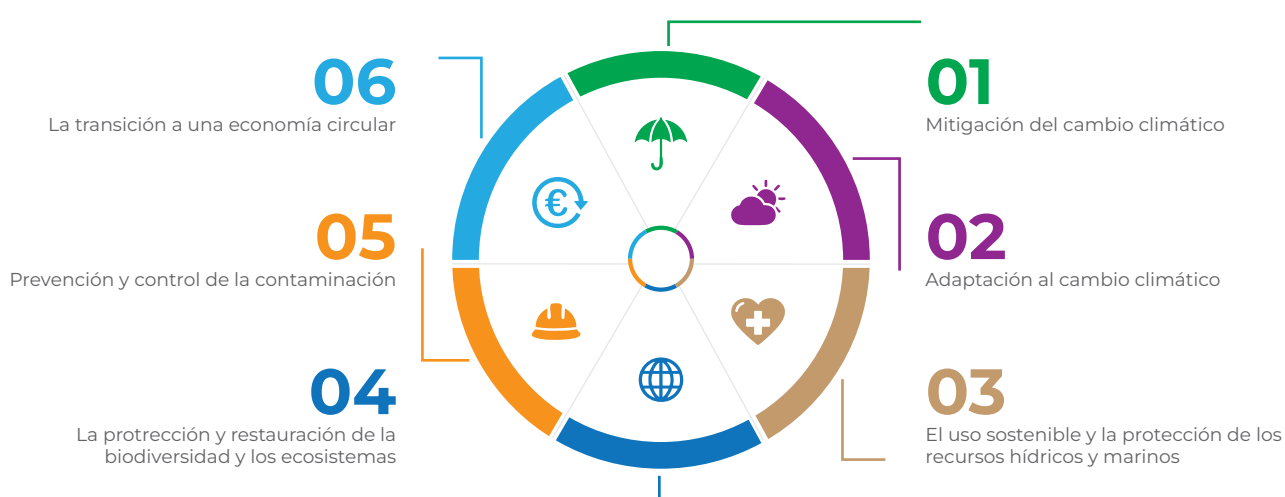
RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA TAXONOMÍA NACIONAL EN ECUADOR

2.1 Contexto e importancia de la taxonomía nacional

Una taxonomía es una herramienta financiera que clasifica actividades, activos y proyectos, facilitando la identificación de aquellos que son verdes o sostenibles. Debe incluir objetivos ambientales clave, como la mitigación y adaptación al cambio climático, conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, manejo integrado de recursos hídricos, prevención y control de la contaminación, economía circular, producción y consumo sostenible, así como en general la protección de recursos naturales.

Las taxonomías surgen para que los actores del mercado puedan rastrear, identificar y evaluar con claridad actividades y proyectos verdes. Para ello, utilizan diversas metodologías. Por ejemplo, la taxonomía de la **Unión Europea (UE)**¹⁶ **utiliza métricas cuantitativas y criterios de selección**, como los umbrales de emisiones de CO² para la producción de electricidad.

Ilustración 2 Objetivos medioambientales taxonomía UE



Fuente: European Commission, 2018

¹⁶. EU taxonomy for sustainable activities - European Commission (europa.eu)

Por otro lado, la Taxonomía del Climate Bonds Initiative (CBI)¹⁷ ofrece una descripción general de los sectores y emplea un sistema de “semáforo” para indicar qué actividades y proyectos son compatibles, cuáles podrían serlo si cumplen con ciertos criterios, y cuáles no son compatibles.

Ilustración 3 Identificación de actividades verde según la taxonomía CBI

	Indica que el activo o proyecto es automáticamente compatible con una economía baja en carbono y no debe cumplir con los criterios de elegibilidad.
	Indica que el activo o proyecto puede ser compatible con una economía baja en carbono si cumple con ciertos requisitos de selección.
	Indica que el activo o proyecto no es compatible con una economía baja en carbono.
	Indica que está en un área donde se requiere más trabajo de poder clasificar el tipo de activo o proyecto.

Fuente: Climate Bonds Initiative, 2021

En resumen, las taxonomías financieras son herramientas clave para clasificar y evaluar actividades y proyectos verdes, ayudando a los inversores a identificar opciones sostenibles. Cada enfoque, como el de la Unión Europea con sus métricas cuantitativas, el sistema de “semáforo” del

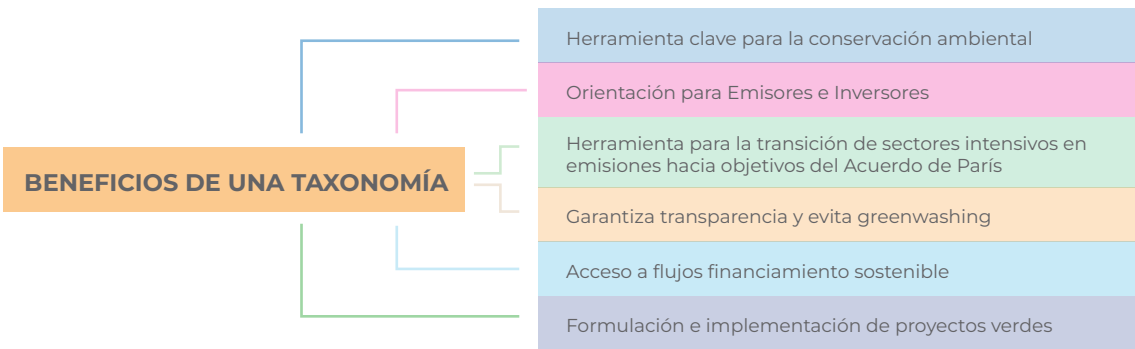
Climate Bonds Initiative, ofrece diferentes métodos para alinear inversiones con objetivos ambientales. Estas herramientas son esenciales para promover la transparencia y asegurar que los esfuerzos hacia una economía baja en carbono sean efectivos y adaptados a los contextos locales.

2.2 Beneficios de la taxonomía nacional verde¹⁸

La Ilustración 5 resume los principales beneficios que ofrece la adopción de una taxonomía nacional, este instrumento actúa como una infraestructura técnica y conceptual que orienta las inversiones hacia actividades con impacto ambiental y social positivo,

promoviendo la transparencia, la comparabilidad y la integridad de las finanzas sostenibles como se detalla a continuación:

Ilustración 4 Beneficios de implementar una taxonomía en Ecuador



¹⁷. Climate Bonds Taxonomy | Climate Bonds Initiative

¹⁸. https://commission.europa.eu/system/files/2019-06/finance-events-190624-presentation-taxonomy_en.pdf

En primer lugar, una taxonomía verde constituye una herramienta clave para la conservación ambiental, al dirigir los flujos financieros hacia actividades que contribuyen a la mitigación del cambio climático, la adaptación, la restauración de ecosistemas, la gestión sostenible del agua, la reducción de la contaminación y la transición hacia una economía circular. De esta manera, favorece la alineación del sistema financiero con las metas nacionales e internacionales de sostenibilidad.

En segundo lugar, brinda orientación a emisores, inversionistas y entidades financieras, al ofrecer un marco técnico estandarizado que define con claridad qué actividades pueden considerarse sostenibles. Esto reduce la incertidumbre, facilita la toma de decisiones informadas y promueve la coherencia entre las estrategias de inversión, las políticas públicas y los objetivos de sostenibilidad.

Asimismo, la taxonomía se convierte en una herramienta de apoyo para la transición de los sectores productivos más intensivos en emisiones, al establecer criterios y umbrales que incentivan la innovación, la eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias. De esta forma, contribuye a reorientar gradualmente los modelos productivos hacia prácticas compatibles con una economía baja en carbono.

Otro beneficio esencial es que garantiza transparencia y previene el greenwashing, al crear un lenguaje común que permite distinguir de manera objetiva las actividades verdaderamente sostenibles. La estandarización de definiciones y criterios fortalece la credibilidad de los instrumentos financieros y aumenta la confianza del mercado en las inversiones verdes.

Además, una taxonomía nacional facilita el acceso a flujos de financiamiento sostenible, al armonizarse con marcos y estándares internacionales. Esto mejora la visibilidad del país ante los inversionistas globales, reduce la fricción regulatoria y abre oportunidades para atraer capital verde, emitir bonos temáticos y movilizar recursos de fondos climáticos internacionales.

Finalmente, impulsa la formulación e implementación de proyectos verdes, al servir como una guía técnica para identificar, priorizar y estructurar iniciativas sostenibles en sectores estratégicos. La claridad en los criterios y objetivos permite alinear los esfuerzos del sector público, el privado y la cooperación internacional hacia un mismo propósito.

2.3 Reto de implementación de la taxonomía nacional¹⁹

Los desafíos contenidos en el desarrollo y mantenimiento de una taxonomía nacional se describen a continuación:

Ilustración 5 Retos para implementar taxonomía nacional



¹⁹ La Taxonomía europea desde una visión estratégica - KPMG Tendencias

El desarrollo de una taxonomía enfrenta varios retos que pueden complicar su implementación. Uno de los principales desafíos es el **tiempo y los recursos** necesarios para su elaboración. En la Unión Europea, Colombia y México, por ejemplo, el proceso tomó aproximadamente dos años. Este proceso requiere la participación de múltiples actores, tanto públicos como privados, lo que lo convierte en un compromiso que demanda una significativa inversión de tiempo y recursos especializados.

Otro reto importante es la falta de **datos y estándares de referencia en ciertos sectores**. Existen actividades que aún carecen de criterios internacionales en otras taxonomías, lo que obliga a desarrollar nueva información y colaborar con expertos internacionales para establecer estándares aplicables. Esta ausencia de datos dificulta la adaptación de determinadas actividades a las definiciones de una taxonomía internacional, generando desafíos adicionales para su correcta clasificación y alineación con marcos regulatorios. Asimismo, los costos de monitoreo y reporte son un obstáculo para mantener una taxonomía efectiva. Es necesario crear un comité especializado que supervise las actualizaciones, modificaciones y la implementación de la taxonomía. Además, el monitoreo continuo puede implicar una carga

financiera considerable para garantizar que los proyectos se mantengan alineados con los criterios establecidos.

Finalmente, un reto crucial para el éxito de la taxonomía es la **capacitación y adopción** por parte de los actores del mercado. Tanto el sector público como el privado necesitan desarrollar las capacidades necesarias para comprender y aplicar la taxonomía, lo que implicará realizar inversiones en cambios y mejoras tecnológicos, ajustes de procesos y fortalecimiento de sistemas internos. Esto requiere esfuerzos coordinados de formación e incentivos para garantizar su adopción e implementación efectiva, de forma gradual, iniciando con pilotos, y avanzando sector por sector.

Este documento se centrará en las **taxonomías verdes**, que son utilizadas tanto en el sector financiero como en mercados de valores o en sector privado a nivel mundial y cuentan con un mayor número de referencias. Sin embargo, se recomienda incluir salvaguardas sociales mínimas e ir desarrollando de manera progresiva criterios, estándares y métricas sociales que complementen los aspectos ambientales, para asegurar un enfoque integral y sostenible.

2.4 Enfoques para el desarrollo de la taxonomía nacional

El desarrollo de una taxonomía nacional en Ecuador es esencial para potenciar las inversiones sostenibles y alinear las políticas económicas con los objetivos climáticos globales. A nivel mundial, las taxonomías de financiamiento sostenible, como la de la Unión Europea, han establecido un marco para dirigir inversiones hacia proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, Ecuador tiene varias opciones para desarrollar su propia taxonomía nacional, cada una con ventajas y desafíos específicos las cuales se ilustran a continuación:

Ilustración 6 Opciones desarrollo taxonomía nacional



La **opción 1** consiste en adoptar una taxonomía internacional existente, como la Taxonomía de la UE o una taxonomía base internacional. Esta estrategia, facilita la alineación con estándares globales y reduciendo el tiempo y los costos asociados con el desarrollo de una taxonomía desde cero. No obstante, esta opción puede presentar desafíos, como la necesidad de adaptar los umbrales internacionales a las realidades locales y la posible exclusión de sectores clave que no están contemplados en los marcos internacionales.

La **opción 2** es más flexible y adaptativa y busca ajustar las taxonomías internacionales para que se adecuen al contexto ecuatoriano. Esta estrategia permite una alineación con estándares globales mientras se personalizan los criterios para reflejar las características y necesidades locales. La adaptación puede involucrar la modificación de umbrales y criterios para que sean más accesibles y relevantes para el mercado ecuatoriano. Este enfoque también facilita la inclusión de sectores y actividades específicos de la economía nacional que podrían no estar cubiertos por las taxonomías internacionales existentes.

Desarrollar una taxonomía completamente nueva es la **opción 3**. Este enfoque permite definir objetivos, criterios y sectores específicos desde cero, asegurando que la taxonomía sea completamente alineada con las prioridades nacionales y las particularidades de su realidad económica, productiva, ambiental y social.

Sin embargo, este proceso es intensivo en recursos y tiempo, y requiere una evaluación exhaustiva de los sectores económicos y las actividades relevantes. La creación de una taxonomía personalizada también implica la definición de umbrales y criterios que pueden diferir significativamente de los estándares internacionales, lo que podría influir en la compatibilidad e interoperabilidad con el mercado global de finanzas verdes. Aunque este proceso parece costoso, es la forma que el MEF ha considerado para avanzar con la Taxonomía. No obstante, se prevé tomar en cuenta los insumos de taxonomías creadas previamente en Ecuador (por ejemplo, la taxonomía para bioeconomía, la taxonomía creada por la ASOBANCA).

Finalmente, la **opción 4** promueve la armonización regional y puede facilitar el intercambio de mejores prácticas y recursos. Sin embargo, la implementación de una taxonomía regional requiere una coordinación efectiva entre los países participantes y puede enfrentar desafíos debido a las diferencias en los marcos regulatorios y las condiciones económicas. La colaboración regional puede ser particularmente beneficiosa para abordar problemas comunes y fomentar una mayor integración de los mercados de financiamiento sostenible en la región.

Las alternativas descritas se pueden combinar, de forma total o parcial, y aplicar de manera simultánea de ser necesario.

2.5 Consideraciones para la implementación

La implementación de una taxonomía nacional en Ecuador requiere una planificación meticulosa y la consideración de varios factores clave como se detallan a continuación:

Ilustración 7 Consideraciones para implementar una taxonomía



Primero, es crucial contar con un **plan de implementación progresivo** detallado que defina los pasos a seguir, los recursos necesarios y los plazos. Este plan debe incluir fases de desarrollo, pruebas piloto, desarrollo de incentivos y ajustes, así como un calendario claro para la implementación completa.

Una de las principales consideraciones es la **adaptación de los criterios internacionales al contexto local**. La adaptación debe ser realizada de manera que respete las realidades económicas y sociales de Ecuador, evitando la imposición de umbrales que puedan resultar inalcanzables o inadecuados para el mercado local. Se debe realizar un proceso de consulta amplia para recoger las opiniones de los distintos actores del mercado y ajustar la taxonomía según sea necesario.

La **coordinación y colaboración con otros países** en la región es otra consideración importante, especialmente si se opta por una taxonomía regional. La creación de una taxonomía regional requerirá la armonización de marcos regulatorios y la superación de diferencias en las condiciones económicas y políticas. Establecer mecanismos de cooperación y comunicación eficaces será esencial para lograr una implementación exitosa.

Es fundamental establecer **mecanismos de consulta** estructurados que garanticen la participación efectiva de todos los actores relevantes. Para ello, se recomienda diferenciar entre espacios de consulta técnica y espacios de consulta pública. Los espacios de consulta técnica deben dirigirse a entidades reguladoras, gremios empresariales, el sector financiero, organismos multilaterales,

universidades y centros de investigación, mediante mesas de trabajo sectoriales, talleres especializados y comités consultivos multisectoriales que permitan un enfoque estructurado y con retroalimentación técnica. Por otro lado, los espacios de consulta pública deben incluir audiencias abiertas, diálogos territoriales y foros ciudadanos, asegurando la participación de comunidades locales y pueblos indígenas, dado su papel clave en la sostenibilidad y la conservación ambiental. Asimismo, es importante establecer **mecanismos de monitoreo y evaluación** para asegurar que la taxonomía se mantenga actualizada y relevante. Esto incluye la revisión periódica de los criterios y la incorporación de retroalimentación para ajustar la taxonomía en función de los cambios en el mercado y en las prioridades de sostenibilidad.

Finalmente, se deben considerar los **costos asociados con la implementación de la taxonomía** y asegurar la disponibilidad de recursos adecuados. La inversión en infraestructura, formación y sistemas de monitoreo es esencial para el éxito a largo plazo de la taxonomía nacional. Implementar un enfoque de financiamiento sostenible para apoyar estos esfuerzos garantizará que la taxonomía se mantenga efectiva y funcional en el tiempo. Desde la perspectiva del sector privado, que será un usuario clave de este instrumento, también es fundamental desarrollar los incentivos necesarios, definir tiempos razonables de implementación y promover programas de capacitación que puedan ser subsidiados, entre otras iniciativas para hacer que el proceso no represente un esfuerzo desproporcionado para los actores que deben aplicarlo.



3

RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El proceso de definición de los objetivos de una taxonomía en Ecuador debe considerar tanto las **metas climáticas como los objetivos ambientales**, alineándose con las necesidades del país y los compromisos internacionales. A continuación, se detallan los aspectos clave para tener en cuenta:

Ilustración 8 Consideración para los objetivos de la taxonomía



Se recomienda que los objetivos estratégicos de la taxonomía en Ecuador se centren en la mitigación del cambio climático, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de tecnologías limpias y la eficiencia energética, así como en la adaptación y fortalecimiento de la resiliencia climática, con especial atención a los grupos y sectores más vulnerables. De forma complementaria, la taxonomía debería integrar objetivos ambientales ampliados que incluyan la protección y restauración de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos hídricos, la transición hacia una economía circular y la conservación de los ecosistemas naturales estratégicos. Estos ejes permitirán orientar las inversiones hacia actividades sostenibles y consolidar la taxonomía como un instrumento de política pública que refuerce la acción climática y ambiental del país.

La taxonomía debe estar alineada con las políticas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo, la NDC y sus planes de implementación, la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático y los compromisos internacionales, como por ejemplo el Acuerdo de París y el Marco Global de Biodiversidad. Además, debe ir más allá de estos compromisos, elevando el nivel de ambición con base en evidencia científica, con el objetivo de posicionar a Ecuador como un líder en financiamiento sostenible en la región.

Los objetivos de la taxonomía deben ser específicos y medibles, con metas claras que se puedan evaluar fácilmente. Por ejemplo, para una taxonomía climática, se pueden definir metas de mitigación de GEI hacia el 2030 y objetivos de neutralidad de carbono o cero emisiones netas a largo plazo. Estos objetivos permitirán un seguimiento eficaz del progreso y asegurarán la transparencia. Dichos objetivos deben estar alineados con los compromisos internacionales del país (NDC).

Es importante que la taxonomía de Ecuador mantenga coherencia con los estándares internacionales, como la taxonomía de la Unión Europea (UE), para facilitar la atracción de capital internacional. No obstante, las particularidades de los sectores económicos de Ecuador, como la bioeconomía, la agricultura sostenible, movilidad, desarrollo urbano, entre otros, deben ser adecuadamente contempladas, aprovechando las oportunidades de transición específicas del país.

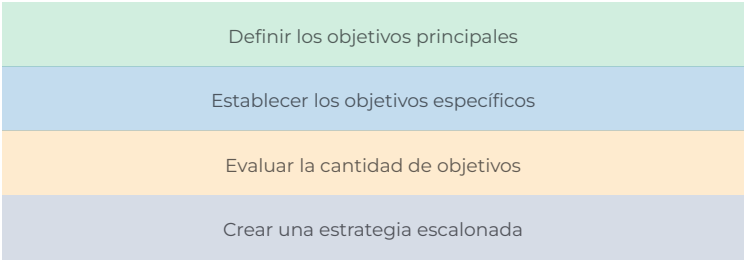
Como consideración adicional, el diseño de la taxonomía puede incorporar una estrategia

escalonada para abordar múltiples objetivos de manera eficiente, permitiendo una implementación gradual que priorice las metas más urgentes. Además, la taxonomía debe ser flexible para adaptarse a las necesidades cambiantes del país y a la evolución del panorama internacional de financiamiento verde.

Esta estructura permitirá a Ecuador movilizar recursos financieros de manera efectiva para proyectos que promuevan un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, mientras se protege su vasta riqueza natural y se promueve el bienestar social.

3.1 Establecimiento de los objetivos de una taxonomía nacional

Para avanzar en el desarrollo de la Taxonomía Verde Nacional, es necesario establecer un plan de trabajo estructurado que defina con claridad los objetivos, el alcance y los criterios técnicos que orientarán su implementación. Este proceso debe ser transparente, técnico y sustentado en evidencia científica, garantizando coherencia con las políticas ambientales nacionales y los compromisos climáticos internacionales asumidos por el país.



El primer paso consiste en definir los objetivos principales, que reflejen las prioridades estratégicas de la taxonomía y respondan a los desafíos ambientales y climáticos del país. Estos objetivos deben alinearse con las metas nacionales de mitigación, adaptación y gestión sostenible de los recursos naturales, sirviendo como punto de partida para orientar la inversión hacia actividades con alto impacto ambiental positivo.

Posteriormente, se deben establecer objetivos específicos que traduzcan las metas generales en resultados técnicos y medibles. La formulación de estos objetivos debe considerar el contexto económico y ambiental, así como las capacidades institucionales y técnicas disponibles.

Una vez definidos los objetivos, se debe evaluar su alcance y número, analizando la factibilidad técnica y operativa de abordarlos simultáneamente. Este ejercicio permitirá equilibrar la ambición del instrumento con la capacidad técnica e institucional para implementarlo, asegurando que el desarrollo de los criterios sea realista y progresivo.

En caso de incluir varios objetivos, se recomienda establecer una secuencia de implementación que priorice los temas más estratégicos o de mayor impacto climático, como la mitigación y la adaptación al cambio climático, y que posteriormente amplíe el alcance hacia otras dimensiones ambientales, tales como la gestión del agua, los ecosistemas o los recursos naturales. Este enfoque gradual facilita el desarrollo técnico de los criterios y permite avanzar de manera ordenada en la aplicación de la taxonomía.

Las experiencias internacionales ofrecen referencias valiosas para orientar la definición de los objetivos de la taxonomía nacional. Países y bloques como la Unión Europea, México, Colombia, Panamá y Costa Rica han desarrollado marcos con distintos enfoques algunos centrados en actividades económicas, otros en sectores o activos de acuerdo con sus prioridades ambientales y capacidades institucionales. Estas diferencias demuestran que no existe un modelo único de taxonomía, sino que cada país adapta su alcance a su contexto nacional.

Tabla 1 Comparación entre los objetivos ambientales de las taxonomías existentes

País	Objetivos Principales de la Taxonomía
Unión Europea	1. Mitigación del cambio climático
	2. Adaptación al cambio climático
	3. Uso sostenible de los recursos hídricos y marinos
	4. Economía circular
	5. Prevención y control de la contaminación
	6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
México ²⁰	Objetivos Ambientales
	1. Mitigación del cambio climático
	2. Adaptación al cambio climático
	3. Gestión de recursos hídricos y marinos
	4. Conservación de ecosistemas y biodiversidad
	5. Impulso a la economía circular
	6. Prevención y control de la contaminación
	Objetivos Sociales
	7. Contribución a la igualdad de género
	8. Acceso a servicios básicos relacionados con las ciudades sostenibles
	9. Salud
	10. Educación
	11. Inclusión financiera
Colombia ²¹	Objetivos Ambientales
	1. Mitigación del cambio climático
	Objetivos Sociales
	2. Adaptación al cambio climático
	3. Conservación de los ecosistemas y biodiversidad
	4. Gestión del Agua
Panamá ²²	5. Economía circular
	6. Control y prevención de la contaminación
	Objetivos Ambientales
	1. Mitigación del cambio climático
	2. Adaptación al cambio climático
	3. Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas
	4. Gestión del Suelo
Costa Rica ²³	5. Uso sostenible y protección del recurso hídrico y ecosistemas marinos
	6. Economía Circular
	7. Prevención y control de la contaminación
	Objetivos Ambientales
	1. Mitigación del cambio climático
	2. Adaptación al cambio climático
	3. Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas
	4. Gestión del Suelo
	5. Uso sostenible y protección del recurso hídrico y ecosistemas marinos
	6. Economía Circular
	7. Prevención y control de la contaminación

²⁰. Taxonom_a_Sostenible_de_M_xico_.pdf (www.gob.mx)

²¹. taxonomiaverde.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-191401

²². Taxonomía-finanzas-sostenibles-Panamá.pdf (superbancos.gob.pa)

²³. Taxonomia-de-Finanzas-Sostenibles-de-Costa-Rica.pdf (unepfi.org)

El análisis comparado permite concluir que no es necesario abordar todos los objetivos desde el inicio, sino que resulta eficaz comenzar con los sectores prioritarios, ampliando gradualmente la cobertura conforme se consoliden las capacidades técnicas e institucionales. Esta práctica, observada en diversas experiencias internacionales, puede servir de guía para estructurar una taxonomía nacional realista, coherente y adaptable a la evolución del contexto económico y ambiental del país.

Una vez definidos los objetivos, el siguiente paso consiste en elaborar los criterios técnicos que permitirán clasificar las actividades económicas dentro de la taxonomía. Dichos criterios deben ser claros, medibles y coherentes con las mejores prácticas internacionales, garantizando la comparabilidad, la transparencia y la integridad del sistema de finanzas sostenibles.

3.2 Objetivos de taxonomía para Ecuador

Para establecer los objetivos de una taxonomía en Ecuador, es esencial partir de las iniciativas clave y compromisos climáticos ya establecidos, como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y las políticas nacionales de sostenibilidad. Estos marcos estratégicos proporcionan una guía sólida para definir las prioridades en términos climáticos y ambientales, además de alinear los esfuerzos del país con las metas internacionales, como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este proceso, la **Mesa de Finanzas Sostenibles** puede actuar como un **aliado estratégico clave** para facilitar el diálogo interinstitucional, promover la participación del sector financiero y garantizar la articulación entre las distintas entidades públicas, privadas y de cooperación internacional involucradas. A través de este espacio, se pueden canalizar aportes técnicos, compartir experiencias y validar los objetivos propuestos, fortaleciendo su legitimidad y pertinencia.

3.2.1 Recomendaciones para los objetivos de la taxonomía en Ecuador

Se recomienda que los objetivos de la taxonomía deben alinearse con marcos globales como la taxonomía de la Unión Europea y otras normativas internacionales sobre finanzas sostenibles. Esto incluye la consideración de aspectos como la **mitigación y adaptación al cambio climático**, la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad marina y terrestre, la economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la gestión de recursos naturales como el agua y los suelos.

Al mismo tiempo, los objetivos deben responder a las **necesidades y prioridades locales** de Ecuador. Esto incluye la gestión sostenible del agua, la protección de los ecosistemas, y la promoción de energías renovables. Ecuador puede también abordar temas como la **gestión de riesgos**

climáticos, considerando los riesgos de desastres y las vulnerabilidades específicas del país frente al cambio climático.

La implementación de la taxonomía debe llevarse a cabo de manera escalonada, priorizando objetivos según las capacidades institucionales y los recursos disponibles. Se puede comenzar con los temas más críticos, como la **mitigación y adaptación climática**, para luego expandirse hacia otras áreas como la **protección de ecosistemas y la reducción de la contaminación**.

3.2.2 Criterios de no causar daño significativo

Los **criterios de “No Causar Daño Significativo” (Do No Significant Harm, DNSH)**²⁵, constituyen un principio esencial en el diseño de las **taxonomías verdes**, cuyo objetivo es asegurar que las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a uno o varios objetivos ambientales no generen impactos negativos sobre otros. En términos simples, el DNSH garantiza que el avance en una meta ambiental (como la mitigación del cambio climático) no se alcance a costa de degradar la biodiversidad, contaminar el agua o comprometer otros componentes del entorno natural.

Se recomienda que los objetivos definidos en la taxonomía integren explícitamente el principio DNSH, de manera que toda actividad o proyecto clasificado como verde no comprometa otros objetivos ambientales ni genere impactos ecológicos adversos. Este principio debe servir como criterio transversal de evaluación, orientando el desarrollo de los umbrales técnicos y las metodologías de clasificación de actividades.

Este principio fue introducido formalmente en la Taxonomía de la Unión Europea mediante el Reglamento (UE) 2020/852²⁶, y se ha consolidado como una referencia técnica a nivel global, replicada por diversas jurisdicciones y plataformas internacionales como la International Platform on Sustainable Finance (IPSF) y la Sustainable Banking and Finance Network (SBFN). Su adopción en la taxonomía verde nacional permitirá mantener coherencia con los estándares internacionales, asegurar la integridad ambiental del instrumento y fortalecer su credibilidad ante los mercados financieros y organismos de cooperación.

La aplicación del DNSH requiere establecer criterios de exclusión y umbrales mínimos ambientales que permitan verificar que una actividad no genera efectos adversos sobre otros objetivos ecológicos. Estos criterios deben estar basados en evidencia técnica y normativa, e incluir aspectos como:

- Prevención de la contaminación, mediante el control de emisiones, vertidos y residuos asociados a la actividad.
- Protección de la biodiversidad y los ecosistemas, evitando la degradación de hábitats naturales o la pérdida de servicios ecosistémicos.
- Uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la eficiencia en el consumo de agua, energía, suelo y materiales.
- Conservación de los cuerpos hídricos y marinos, evitando la sobreexplotación o contaminación de fuentes de agua.
- Gestión responsable del suelo, previniendo la erosión, la deforestación o la pérdida de cobertura vegetal.

Estos criterios deben ser medibles, verificables y coherentes con las regulaciones ambientales nacionales e internacionales. Además, su aplicación debe integrarse en el sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de la taxonomía, asegurando que cada actividad clasificada como verde mantenga un desempeño ambiental positivo a lo largo del tiempo

²⁵. 993e026c-4118-46ed-b7ff-5224c19aa254_en (europa.eu)

²⁶. European Union (2020). Regulation (EU) 2020/852 of the European Parliament and of the Council on the establishment of a framework to facilitate sustainable investment and amending Regulation (EU) 2019/2088. Official Journal of the European Union, L198/13. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32020R0852>



4 RECOMENDACIONES PARA LA SELECCIÓN DE SECTORES

La definición de los sectores prioritarios dentro de la taxonomía debe basarse en criterios técnicos y económicos sólidos, capaces de garantizar que las inversiones canalizadas generen un alto impacto en la transformación productiva y en la transición hacia una economía baja en emisiones.

Como punto de partida, se sugiere que la priorización sectorial considere variables como la contribución económica, el potencial de reducción de emisiones

de acuerdo con el Inventario Nacional de GEI, así como el volumen de crédito disponible para impulsar inversiones sostenibles.

Estas variables constituyen una referencia metodológica inicial para orientar el análisis técnico y definir los sectores estratégicos de la taxonomía verde.

4.1 Ejemplo de análisis de sectores estratégicos prioritarios

A continuación, se presentan algunos sectores sugeridos que podrían considerarse en el análisis técnico inicial de la Taxonomía Verde, a modo de ejemplo y sin constituir una selección definitiva. Estos sectores ilustran cómo la aplicación de

variables como la contribución económica, el potencial de reducción de emisiones y el volumen de crédito puede orientar la priorización de actividades con alto potencial para contribuir a los objetivos de ambientales del país.



4.1.1 Energía

• Contribución económica

El sector energético representa entre 1,0 % y 1,5 % del PIB directo según las Cuentas Nacionales²⁷. Aunque su participación es relativamente baja, su efecto sistémico es elevado al proveer insumos críticos para la industria, el transporte y los servicios.

• Inventario Nacional de GEI

El sector de energía constituye la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero en el Ecuador, representando el 47,22 % del total nacional, equivalente a 41.675 kilotoneladas de CO₂ equivalente (kt CO₂-eq) en el año 2022²⁸. Estas emisiones provienen principalmente de la combustión de combustibles fósiles utilizados en el transporte terrestre, la generación termoeléctrica y el consumo industrial, con una contribución dominante del

dióxido de carbono (CO₂), seguido del metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O).

• Volumen de crédito

El sistema financiero ha incrementado de forma sostenida el financiamiento verde destinado al sector energético, alcanzando USD 53 millones en diciembre de 2024. Este monto representa un crecimiento de más de seis veces respecto a 2022, reflejando la expansión de inversiones en energías renovables, eficiencia energética y electrificación del transporte. El crédito orientado a energía renovable constituye el 3,2 % del financiamiento verde total, evidenciando el interés creciente de la banca en apoyar la transición energética y los compromisos nacionales de descarbonización²⁹.

4.1.2 Agricultura y producción (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura)

• Contribución económica

El sector agroalimentario representa alrededor del 9 %³⁰ del PIB y genera aproximadamente el 30 % del empleo nacional (INEC, 2023). Es el pilar de las exportaciones estratégicas, como banano, cacao y camarón, y constituye la principal fuente de ingresos en zonas rurales, aportando tanto a la seguridad alimentaria como a la estabilidad macroeconómica.

• Inventario Nacional de GEI

El sector agropecuario y pesquero representa el 13,29 % de las emisiones nacionales, con 11.729 kt CO₂-eq en 2022, según la Quinta Comunicación Nacional. El metano (CH₄) generado por la fermentación entérica del ganado constituye el 82 % del total de emisiones de este gas, mientras que el óxido nitroso (N₂O) proveniente de los suelos agrícolas representa el 87 % del total del gas en este sector.

Las principales fuentes corresponden a ganadería bovina, manejo de estiércol, cultivos permanentes y arrozales, que continúan siendo actividades de alto impacto climático.

• Volumen de crédito:

El financiamiento vinculado a actividades agroproductivas y pesqueras concentra la mayor proporción dentro de la cartera. A diciembre de 2024, la acuicultura y pesca sostenible lideraron el financiamiento verde con USD 703 millones (42,7 % del total), seguidas por la producción sostenible y eficiencia energética (USD 299 millones, 18,2 %) y el agroforestal sostenible (USD 141 millones, 8,6 %). En conjunto, estos subsectores representan más del 69 % de la cartera verde total, consolidando al agro y la pesca como los principales receptores de inversión sostenible en el país³¹.

²⁷. Banco Central del Ecuador (BCE). Cuentas Nacionales Anuales. Disponible en: BCE – Cuentas Nacionales

²⁸. MAATE (2023). Quinta Comunicación Nacional y Primer Reporte Bienal de Transparencia del Ecuador ante la CMNUCC..

²⁹. ASOBANCA (2025). Financiamiento sostenible en Ecuador – Informe de resultados diciembre 2024, pp. 16–18.

³⁰. Agricultura, silvicultura y pesca, valor agregado (% del PIB) - Ecuador | Data

³¹. ASOBANCA (2025). Financiamiento sostenible en Ecuador – Informe de resultados diciembre 2024, pp. 16–18.

4.1.3 Conservación de biodiversidad y bioeconomía

- **Contribución económica**

La bioeconomía ha ganado espacio en la estructura productiva del Ecuador. En 2023, representó 12,3% del PIB nacional (USD 14.894 millones), mientras que la bioeconomía extendida aportó un 9,9% adicional (USD 11.983 millones)³². En conjunto, estas actividades concentran más de una quinta parte del PIB, consolidándose como un pilar emergente de diversificación productiva. Este desempeño refuerza el potencial estratégico de Ecuador, país megadiverso, para transitar hacia un modelo económico sustentado en la biodiversidad y en cadenas de valor bio-basadas, con ventajas comparativas únicas frente a otros países de la región.

- **Inventario Nacional de GEI**

El sector vinculado al Uso de la Tierra, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (UTCUTS)³³ representa el 29,26 % de las emisiones nacionales, equivalentes a 25.862 kt CO₂-eq netas en 2022, con un 99,89 % correspondiente a CO₂ derivado principalmente de la conversión de tierras forestales a agrícolas y pastizales.

- **Volumen de crédito**

La bioeconomía muestra un potencial creciente para la creación de instrumentos financieros específicos orientados a proyectos de reforestación, manejo forestal sostenible y aprovechamiento de recursos biológicos, que actualmente se canalizan a través de líneas de financiamiento verde productivo y agroforestal sostenible. En 2024, estos destinos acumularon USD 141 millones, constituyendo una base inicial para fortalecer las cadenas de valor de la bioeconomía y la conservación³⁴.

En las siguientes fases, se profundizará en el análisis técnico de los sectores priorizados, incorporando información desagregada sobre subsectores, actividades económicas y tipologías de inversión, con el objetivo de definir criterios técnicos alineados con estándares internacionales.

³². Cuenta Satélite de Bioeconomía

³³. MAATE (2023). Quinta Comunicación Nacional y Primer Reporte Bienal de Transparencia del Ecuador ante la CMNUCC

³⁴. ASOBANCA (2025). Financiamiento sostenible en Ecuador – Informe de resultados diciembre 2024, pp. 16–18.



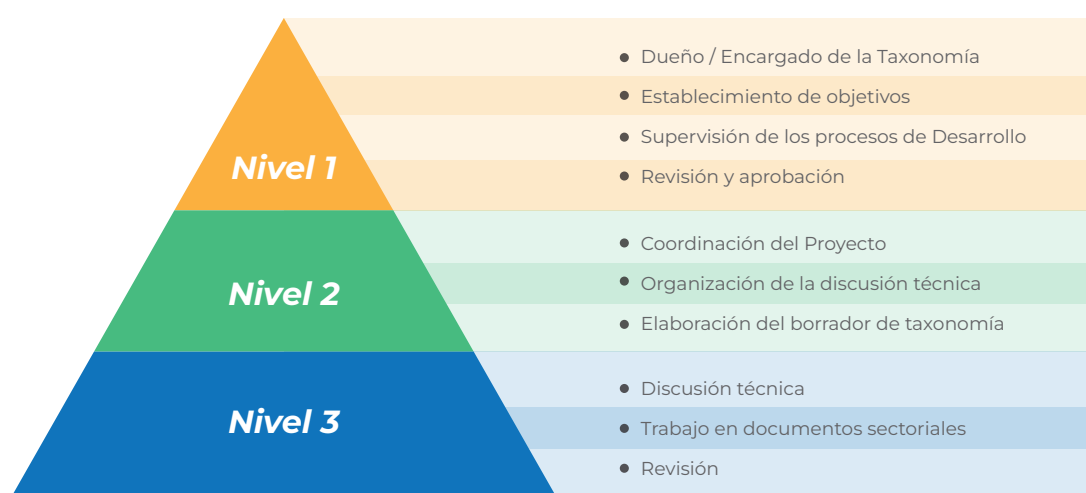
5 ESQUEMA GENERAL DE GOBERNANZA DE LA TAXONOMÍA: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La gobernanza de la taxonomía verde es clave para asegurar un proceso estructurado, con reglas claras y responsabilidades definidas, que garantice transparencia y coherencia en su desarrollo e implementación. Esto facilita la adopción por parte de reguladores, instituciones financieras y empresas.

La estructura de gobernanza se organiza en tres niveles, con funciones que pueden ser asumidas por entidades existentes, como un Comité Supervisor, encargado de establecer objetivos y recomendar la aplicabilidad de la taxonomía.

El desarrollo de la taxonomía requiere definir metodologías, sectores y criterios de elegibilidad, mediante la coordinación entre múltiples actores: autoridades, ministerios, sector privado e instituciones financieras. Se recomienda establecer una estructura clara antes de iniciar el proceso de creación de la taxonomía. Esto consiste en definir la estructura legal e institucional de toma de decisiones y coordinación, a partir del marco legal local, y el cumplimiento de funciones otorgadas por las leyes, que permiten desarrollar este instrumento.

Ilustración 9 Estructura de gobernanza para el desarrollo de la taxonomía



Fuente: Climate Bonds Initiative

La experiencia internacional para la elaboración de taxonomías en la región ha demostrado resultados positivos al estructurarse bajo un esquema descendente con 3 niveles (Nivel Directivo, Coordinador y Técnico) que garantice la comunicación y coordinación entre los actores y participantes de todos los niveles, dentro de los que se incluye el sector público, instituciones financieras, empresas privadas y expertos técnicos, miembros de la sociedad civil y la academia.

La construcción de la taxonomía tendría un alto nivel de socialización como el caso de Colombia, donde

se creó una página web en la que se publicaba, para consulta pública, todos los documentos de la taxonomía y se pudo lograr una alta interacción con todos los sectores involucrados (incluida la Economía Popular y Solidaria). Así también se considera necesario asegurar la participación del sector privado empresarial, fortaleciendo la participación de sus gremios (CERES, CEMDES entre otros), que se pueden convertir en aliados para una taxonomía sostenible más incluyente.

5.1 Esquema general de gobernanza de la taxonomía

La implementación y actualización de la Taxonomía Verde de Ecuador requerirá una estructura de gobernanza sólida que asegure liderazgo político, coordinación interinstitucional y respaldo técnico permanente. Esta estructura debe promover la transparencia, la participación y la coherencia entre las políticas públicas, el sistema financiero y los objetivos ambientales nacionales.

Se propone una gobernanza multinivel, compuesta por tres instancias complementarias:

- **Nivel Directivo:**

Encargado de definir las directrices estratégicas y de alto nivel para la implementación de la taxonomía. Este nivel velará por la alineación del instrumento con las políticas nacionales de desarrollo sostenible, cambio climático y finanzas públicas. También garantizará la articulación con los compromisos internacionales del país, como la NDC y el Acuerdo de París.

- **Nivel Coordinador:**

Responsable de la gestión operativa y la articulación interinstitucional. Su función es coordinar las acciones entre los distintos ministerios, entidades públicas, organismos financieros y técnicos, asegurando una comunicación fluida y la aplicación coherente de los lineamientos aprobados por el nivel directivo.

- **Nivel Técnico:**

Proporcionará el soporte metodológico y técnico especializado para el desarrollo, revisión y actualización de los criterios de la taxonomía. Este nivel también apoyará los procesos de capacitación, monitoreo y evaluación, y servirá de enlace con los organismos internacionales que brinden asistencia técnica o financiera.

En este esquema, la Mesa de Finanzas Sostenibles se consolida como un aliado estratégico del proceso, al actuar como plataforma de diálogo entre los sectores público, financiero y productivo. Su participación permitirá validar los avances técnicos, compartir experiencias y fortalecer la coordinación interinstitucional en torno a la implementación de la taxonomía.

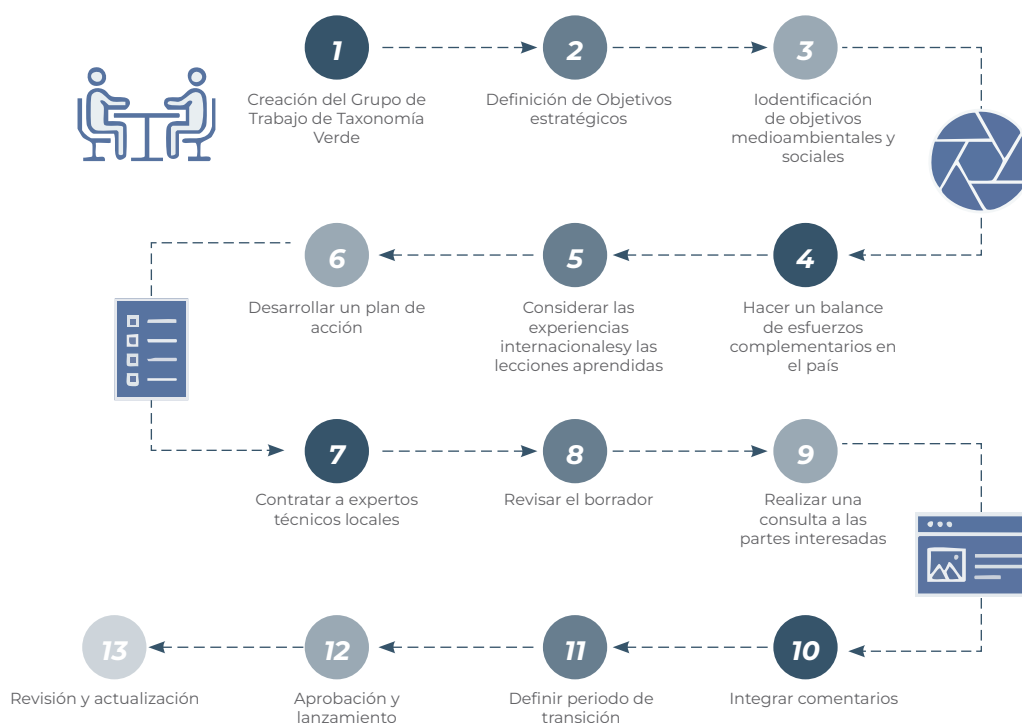
El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) definirá oportunamente los integrantes específicos y los mecanismos de funcionamiento de cada nivel de gobernanza, garantizando que la estructura se mantenga flexible, participativa y adaptativa ante la evolución de las políticas ambientales y financieras del país.

6 PUNTOS CLAVE A CONSIDERAR

El Banco Mundial en su guía *“Desarrollo de una Taxonomía Verde Nacional”* delinea los procedimientos que los reguladores financieros pueden seguir para elaborar una taxonomía verde. Este recurso tiene como objetivo principal proporcionar orientación y apoyo a aquellos que

buscan incorporar criterios ambientales en sus estrategias regulatorias, contribuyendo así a la transición hacia un sistema financiero más sostenible y alineado con los principios medioambientales.

Ilustración 10 Pasos para construir taxonomía



Fuente: Banco Mundial, 2020

El desarrollo de una Taxonomía Verde para Ecuador constituye el primer paso hacia la consolidación de un sistema financiero alineado con los objetivos ambientales y climáticos del país. Esta hoja de ruta no aborda la fase de implementación operativa, sino que establece las acciones prioritarias para su construcción y validación técnica, que sentarán las bases para su futura aplicación en el sistema financiero.

La taxonomía verde funcionará como un instrumento estratégico para orientar las inversiones hacia actividades sostenibles, atraer capital verde y fortalecer la transición hacia una economía baja en carbono. Su desarrollo permitirá contar con un marco nacional de referencia que armonice los criterios ambientales, promueva la transparencia y facilite la alineación con estándares internacionales.

A continuación, se presentan los puntos clave a considerar para avanzar en la formulación y diseño técnico de la taxonomía verde ecuatoriana:

1. Evaluar Taxonomías Existentes: Iniciar el proceso evaluando taxonomías locales e internacionales, para identificar las mejores prácticas y criterios que puedan ser implementados en Ecuador. Se deben analizar aspectos como mitigación del cambio climático, adaptación, conservación de recursos naturales y protección de ecosistemas.

2. Adoptar una Taxonomía como Referente Inicial: Es recomendable que Ecuador adopte como punto de partida una taxonomía internacional ya existente, como la de la Unión Europea o el Marco Común para América Latina y el Caribe. Esto permitirá acelerar el desarrollo al aprovechar criterios ya establecidos y adaptarlos al contexto local.

3. Implementar Actividades Fast-Track: Priorizar actividades fast-track en sectores clave (energía, transporte, construcción, agricultura), que puedan ser adoptadas sin necesidad de un análisis técnico detallado, lo cual permitirá definir rápidamente criterios de elegibilidad y facilitar la implementación de la taxonomía.

4. Desarrollo de Actividades Exclusivas de Ecuador: Para sectores o actividades que sean únicos para Ecuador, donde no existan referencias internacionales, se recomienda colaborar con grupos internacionales como el IPSF y crear subgrupos especializados para desarrollar criterios específicos.

Esto será particularmente útil en sectores como el manejo de la biodiversidad o la gestión de recursos hídricos.

5. Alineación con Taxonomías Internacionales: Es importante que los objetivos locales de la taxonomía se alineen con las taxonomías internacionales, lo que facilitará el comercio y la inversión verde a nivel global. Ecuador debe enfocarse en la mitigación y adaptación del cambio climático, la conservación del recurso hídrico, la contención de la contaminación y la protección de ecosistemas.

6. Aplicar la Taxonomía a Instrumentos Financieros Verdes: Una de las aplicaciones inmediatas de la taxonomía debería ser en instrumentos de deuda verde, como bonos verdes, préstamos y otros productos estructurados. Esto atraerá inversiones sostenibles hacia proyectos clave para la transición ecológica de Ecuador.

7. Involucrar Múltiples Actores y Crear Alianzas: El desarrollo de la taxonomía debe involucrar a múltiples actores: entidades públicas, privadas, instituciones financieras, académicos y ONG. La Mesa de Finanzas Sostenibles será un espacio clave para articular el diálogo, promover la cooperación y validar los avances.

8. Desarrollo de Criterios de Mitigación y Adaptación: Además de desarrollar criterios que aborden la gestión ambiental, se debe incluir criterios para actividades relacionadas con la mitigación, la adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, particularmente en sectores como la gestión del agua, energía y la infraestructura.

9. Establecer un Sistema de Monitoreo y Verificación: Es esencial desarrollar un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para hacer seguimiento al flujo de capital hacia inversiones verdes y medir las emisiones de GEI. Esto garantizará transparencia y facilitará el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

10. Desarrollar un Código de Clasificación Local: Finalmente, se recomienda mapear las actividades seleccionadas en la taxonomía con un código de clasificación local como el CIU, para facilitar la comparación internacional y armonizar el seguimiento de las inversiones sostenibles dentro del país.

7

CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LA TAXONOMÍA VERDE EN ECUADOR

El presente cronograma propone una secuencia de trabajo para el desarrollo de la Taxonomía Verde en Ecuador, que incluye las etapas de diseño, consulta, validación y preparación para su futura implementación.

Este proceso se basa en las mejores prácticas internacionales y contempla la participación de la Mesa de Finanzas Sostenibles, la cual actuará

como un espacio de articulación y coordinación interinstitucional, facilitando el diálogo entre los actores públicos, financieros y productivos que validen o aporten comentarios técnicos sobre el proceso.

Se propone el siguiente cronograma que abarca todas las etapas necesarias para la creación, consulta, ajuste y lanzamiento de la taxonomía verde.

Tabla 2 Propuesta cronograma de creación e implementación taxonomía

Fase	Actividad	Plazo
Fase 1: Estructuración y Preparación	Contratación del consultor especialista	Sep-Dic 2025
	Selección de firma consultora	
	Actualización de Hoja de Ruta	
	Establecimiento de gobernanza	
	Análisis comparativo internacional	
Fase 2: Desarrollo Técnico y Construcción	Metodología de selección de sectores	Ene-Jul 2026
	Reuniones preparatorias participativas	
	Contratación de expertos técnicos	
	Desarrollo de fichas sectoriales con CTS	
	Definición de criterios de contribución sustancial	
	Desarrollo de salvaguardas mínimas	
Fase 3: Validación y Consulta Pública	Capítulo de gasto público	Ago-Oct 2026
	Primer borrador del documento	
	Diseño de estrategia de consulta	
	Talleres técnicos y públicos	
	Sistematización de aportes	
Fase 4: Aprobación y Lanzamiento	Ajustes al documento	Nov-Dic 2026
	Validación con stakeholders clave	
	Documento final	
	Aprobación del Nivel Directivo	
	Lanzamiento oficial	
	Materiales de difusión	
	Capacitaciones	
	Manual de implementación	
	Estructura de gobernanza permanente	



8 ESTADO ACTUAL Y AVANCES

La implementación de la Taxonomía Verde en Ecuador ha iniciado su fase operativa con avances significativos en tres frentes fundamentales que sientan las bases para el desarrollo exitoso del proyecto.

En primer lugar, se ha conseguido el financiamiento necesario para la elaboración de la taxonomía a través de la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo. Este financiamiento garantiza los recursos requeridos para contratar la firma consultora especializada, el consultor coordinador técnico, los expertos sectoriales y cubrir los gastos operativos asociados al proceso de construcción de la taxonomía durante el período 2025-2026. La disponibilidad de estos recursos representa un hito fundamental que permite pasar de la fase de planificación a la ejecución concreta del proyecto.

En segundo lugar, se encuentra en curso el proceso de contratación de la firma consultora principal a través del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta firma será responsable de liderar el trabajo técnico operativo, desarrollar las fichas sectoriales con los Criterios Técnicos de Selección, coordinar al Grupo Temporal de Expertos Técnicos y elaborar el documento de Taxonomía Verde. El proceso de selección sigue los procedimientos establecidos por el BID para asegurar la contratación de una firma con experiencia comprobada en el desarrollo de taxonomías verdes o instrumentos similares de finanzas sostenibles. Se espera que la firma seleccionada inicie sus actividades durante el último trimestre de 2025, permitiendo arrancar con el trabajo técnico sustantivo del proyecto.

En tercer lugar, la Mesa de Finanzas Sostenibles activará formalmente el Grupo de Trabajo de Taxonomía Verde, conformado por representantes técnicos de las entidades miembros de la Mesa.

Este grupo constituye el nivel técnico dentro de la estructura de gobernanza y tiene como responsabilidad asesorar la construcción de la taxonomía, asegurar el consenso entre los diferentes actores y garantizar la aplicabilidad práctica de los criterios que se desarrollen.

La activación y operación de este Grupo de Trabajo se enmarca como uno de los frentes fundamentales del proyecto “Fortalecimiento del Mecanismo de Gobernanza de las Finanzas Sostenibles del Ecuador”, financiado por el programa UK PACT del Gobierno del Reino Unido e implementado por el Global Green Growth Institute (GGGI). Este proyecto impulsa la consolidación del ecosistema de finanzas sostenibles del país mediante cinco ejes estratégicos: (i) el diagnóstico preliminar del ecosistema nacional de finanzas sostenibles; (ii) el diseño e implementación del mecanismo de gobernanza de la Mesa de Finanzas Sostenibles; (iii) el fortalecimiento de capacidades en finanzas sostenibles, riesgo climático y GEDSI para la SFR y sus grupos de trabajo; (iv) la evaluación y priorización de proyectos verdes para la movilización de recursos; y (v) la facilitación técnica y multisectorial para la implementación de la Hoja de Ruta de la Taxonomía Verde. A través de estos componentes, UK PACT y GGGI brindan soporte técnico y operativo para asegurar una coordinación efectiva, metodologías de trabajo claras y la aplicación práctica de los criterios generados.

Como siguientes pasos inmediatos, se aprobará la Hoja de Ruta de la Taxonomía Verde y definirá claramente su rol dentro del proceso de construcción de la taxonomía, estableciendo metodologías de trabajo, canales de comunicación y un calendario de sesiones que permita su participación efectiva durante todas las fases de construcción de la taxonomía verde de Ecuador.



REFERENCIAS

- Asobanca. (2023). Obtenido de Bancos privados renovaron el Protocolo de Finanzas Sostenibles de Asobanca: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/07/2023-06-21-BP-RENOVACION-PROTOCOLO-DE-FINANZAS-SOSTENIBLES-1.pdf>
- Banco Mundial. (2020). Developing a National Green Taxonomy: A World Bank Guide.
- Birgün, S., & Cihan, E. (2010). Supplier selection process using ELECTRE method. 2010 IEEE International Conference on Intelligent Systems and Knowledge Engineering (pp.634-639) IEEE.
- CBI. (2019). Taxonomía de Climate Bonds Initiative. Obtenido de Una Guía de Activos y Proyectos Alineados al Clima: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.climatebonds.net/files/files/CBI-Taxonomy-Full-Spanish-Oct19%20Final.pdf>
- Chang, K. (2015). Decisions in Engineering Design. In K.-H. Chang, Design Theory and Methods using CAD/CAE (pp.39-101). Academic Press.
- Climate Bonds Initiative. (2021). Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile: Un paso más hacia la consolidación de la agenda de Finanzas Verdes en el país.
- Diéguez, E.-S. G.-P. (2017). Localización y distribución espacial de instalaciones de manufactura y servicios Parte I. Editorial Humus.
- European Commission. (2018). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.climatebonds.net/files/files/CBI-Taxonomy-Full-Spanish-Oct19%20Final.pdf>
- Galindo, P., Hoffmann, B., & Vogt-Schilb, A. (2022). ¿Cuánto costará lograr los objetivos del cambio climático en América Latina y el Caribe?
- Gobierno de Colombia. (2022). Taxonomía Verde de Colombia.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2021). Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.bivica.org/files/5789_ESTRATEGIAFCECUADOR.pdf
- ICMA. (2021). Usability of taxonomies and nomenclatures for the Green, Social and Sustainable Bond markets.
- IPCC. (2022). Climate Change 2022: AR6 Report. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>.
- IPCC. (2022). Climate change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. NY, USA: Cambridge, UK and New York, NY, USA: Cambridge University Press. doi:10.1017/9781009325844
- MAATE. (2017). Código Orgánico del Ambiente. Registro Oficial Suplemento No 983.
- MAATE. (2019). Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Registro Oficial Suplemento No 507.
- MAATE. (2022). Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Quito, Ecuador: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Mustafa, A., Abdollah, M., Shuhimi, F., Ismail, N., Amiruddin, H., & Umehara, N. (2015). Selection and verification of kenaf fibres as an alternative friction material using Weighted Decision Matrix method. Materials and Design (67), 577-582. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.matdes.2014.10.091>
- NCBS. (2019). Un llamado a la acción - El cambio climático como fuente de riesgo financiero. NGFS . Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System (.).
- Pacto Mundial, Red Española. (2023). Recursos para alinear a tu empresa con la taxonomía verde europea. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/noticia/recursos-para-alinear-tu-empresa-con-la-taxonomia-verde-europea/>
- (2016). PAN-CANADIAN FRAMEWORK on Clean Growth and Climate Change.
- Plataforma de Finanzas Sostenibles. (2022). Final Report on Social Taxonomy.

PNUD. (2018). Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Formulación de Propuestas para Acceder a Financiamiento Climático. Módulo 2.Cambio climático en el Ecuador. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Ecuador.

PNUD. (2023). PNUD Climate Promise. Obtenido de <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-es-la-financiacion-climatica-y-por-que-es-necesario-incrementarla>

Renovables, M. d. (2018). Plan Maestro de Electricidad.

República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 - 2035.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Taxonomía Sostenible de México.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2021). Documento Técnico No. 1.

(2024). Taxonomía de Finanzas Sostenibles del Panamá.

UNEP. (2023). Common Framework of Sustainable Finance Taxonomies for Latin America and The Caribbean. United Nations Environmental Programme.

UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Obtenido de <https://www.un.org/es/climatechange/why-finance-climate-action#:~:text=Sin%20inversi%C3%B3n%2C%20ser%C3%A1%20inevitable%20experimentar,personas%20en%20todo%20el%20mundo>.

UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Obtenido de https://unfccc.int/es/kyoto_protocol

UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Obtenido de <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris#>

EL NUEVO
ECUADOR 

